

Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Adela Castaño Diéguez
Teniente de Alcalde Delegada

EN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA, RELATIVAS A LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, A ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 A ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA?

En respuesta a la primera pregunta formulada, informar que los criterios de adjudicación de las subvenciones correspondientes al año 2020 a Entidades para el desarrollo de actuaciones de investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática, son los establecidos en la Convocatoria de la misma, Convocatoria aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 36 de fecha 13 de febrero de 2020, cuyo contenido puede consultar en el apartado 12 de la publicación del Acuerdo de la Convocatoria en la Web Municipal del Ayuntamiento de Sevilla en el enlace inserto a continuación.

 $\underline{https://www.sevilla.org/servicios/participacion-ciudadana/archivos/acuerdo-convocatoria-expte-5-\underline{2020.pdf}$

Con fecha 12 de junio de 2020 se pone en conocimiento de ese Grupo Municipal la celebración de sesión de la Comisión Técnica, en fecha 19 de junio de 2020 a las 12.30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, así como, con el apartado 11 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondiente al año 2020 a entidades, para el desarrollo de actuaciones de investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la "Memoria Democrática. Esta sesión de la Comisión Técnica tuvo por objeto el examen y la evaluación de las solicitudes presentadas así como, en su caso, la propuesta de resolución al instructor del procedimiento, sin que hubiera personación de ningún representante del Grupo Municipal Adelante Sevilla.

Palacio de los Marqueses de la Algaba Plaza Calderón de la Barca s/n Teléfono 955471297 Fax 955472526

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Iozh4XIHaHQIKCZxj1S+tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	07/10/2020 14:22:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Iozh4XIHaHQIKCZxj1S+tg==		





Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Adela Castaño Diéguez
Teniente de Alcalde Delegada

¿QUÉ VALORACIÓN HAN OBTENIDO LAS DISTINTAS ENTIDADES QUE SE HAN PRESENTADO?

En respuesta a la segunda pregunta formulada, informar que la puntuación obtenida por las entidades solicitantes es la establecida en el Anexo I de la Resolución de Adjudicación de fecha 26 de agosto de 2020, publicada en la Web Municipal del Ayuntamiento de Sevilla y cuyo contenido puede consultar en el enlace inserto a continuación.

 $\underline{https://www.sevilla.org/servicios/participacion-ciudadana/archivos/resolucion-memoria-democratica.pdf}$

Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITO.

Palacio de los Marqueses de la Algaba Plaza Calderón de la Barca s/n Teléfono 955471297 Fax 955472526

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Iozh4XIHaHQIKCZxj1S+tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	07/10/2020 14:22:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Iozh4XIHaHQIKCZxjlS+tg==		

